

**ACTA DE LA PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DEL  
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**

En la sala de Juntas de Presidencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos, 14 de julio de 2023 dos mil veintitrés, se celebró la Primer Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, convocada y presidida por **Salvador Romero Espinosa**, en su carácter de **Presidente del Comité**, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, párrafo primero, fracción I, así como el párrafo tercero, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Análisis y en su caso aprobación de las versiones públicas realizadas para cumplir con las obligaciones de transparencia de este instituto de enero del 2022 a julio del 2023, en relación a:
  - Artículo 8 fracción V inciso k); es decir, de los contratos por honorarios e informes de actividades.
  - Artículo 8 fracción V inciso o); es decir, de la adquisición de bienes y contratación de servicios en modalidad de fondo revolvente.
  - Artículo 8 fracción V inciso o); es decir, de las adjudicaciones directas de bienes y servicios.
  - Artículo 8 fracción V inciso p); es decir, de las licitaciones públicas.
  - Artículo 8 fracción V inciso x); es decir, los estados de cuenta bancarios.
  - Artículo 8 fracción VI inciso f); es decir, los convenios, los contratos de servicios, los contratos de bienes arrendados, así como los adendum o adendas a los contratos.
  - Artículo 12 fracción XI; es decir, las resoluciones a los recursos de revisión, de transparencia y de protección de datos personales.
  - Artículo 12 fracción XI; es decir, las determinaciones de cumplimiento e incumplimiento a la resoluciones a los recursos de revisión, de transparencia y de protección de datos personales.
  - Artículo 12 fracción XI; es decir, los informes de cumplimiento presentados por los sujetos obligados en relación a los recursos de revisión, de transparencia y de protección de datos personales.
3. Análisis y en su caso aprobación de las versiones públicas relativas a diversos nombramientos, remitidos por la Dirección de Administración, para efectos de dar respuesta a la solicitud de información UT-219/2023.
4. Asuntos varios.

5. Clausura de la Sesión.

**ASUNTOS Y ACUERDOS**

1. Existiendo el *quórum* legal para el desarrollo de la Primer Sesión Extraordinaria de Comité de Transparencia en términos del artículo 9º, de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 29, puntos 1, 2 y 3, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

2. En el segundo punto del orden del día, se pone a consideración de este Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, el análisis y en su caso aprobación de las versiones públicas realizadas para cumplir con las obligaciones de transparencia de este instituto de enero del 2022 a julio del 2023, realizadas por la Dirección de Administración, la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia y las Ponencias de este Instituto.

La Secretaria del Comité de Transparencia, pone a disposición de los miembros del Órgano Colegiado, las versiones públicas, lo anterior en virtud de acreditar que las versiones públicas realizadas por la Dirección de Administración, la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia y las Ponencias de este Instituto se ajustan a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo dispuesto por el Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

**El Presidente del Comité de Transparencia Salvador Romero Espinosa en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

«Muchas gracias Secretaria, pregunto si ¿existe alguna observación?»  
(Espera observaciones)

La C. Monica Lizeth Ruiz Preciado, manifiesta no tener observaciones.

El C. Rosa Elena Montaña González, manifiesta no tener observaciones.

«Tampoco tengo observaciones, por lo que en votación nominal, les pregunto el sentido del voto ¿C. Monica Lizeth Ruiz Preciado? »

La C. Monica Lizeth Ruiz Preciado emite el sentido de su voto a favor.

« ¿C. Rosa Elena Montaña González? »

La C. Rosa Elena Montañó González emite el sentido de su voto a favor.

« Mi voto también es a favor, por lo que se aprueban por unanimidad las versiones públicas realizadas para cumplir con las obligaciones de transparencia de este instituto, por lo que le pido Secretaría continúe con el siguiente punto del orden del día»

3. En el tercer punto del orden del día, se pone a consideración de este Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, el análisis y en su caso aprobación de las versiones públicas relativas a diversos nombramientos, remitidos por la Dirección de Administración, para efectos de dar respuesta a la solicitud de información UT-219/2023.

La Secretaria del Comité de Transparencia, pone a disposición de los miembros del Órgano Colegiado, las versiones públicas, lo anterior en virtud de acreditar que las versiones públicas realizadas por la Dirección de Administración, de este Instituto se ajustan a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo dispuesto por el Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

**El Presidente del Comité de Transparencia Salvador Romero Espinosa en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

«Muchas gracias Secretaria, pregunto si ¿existe alguna observación?»  
(Espera observaciones)

La C. Monica Lizeth Ruiz Preciado, manifiesta no tener observaciones.

La C. Rosa Elena Montañó González, manifiesta no tener observaciones.

«Tampoco tengo observaciones, por lo que en votación nominal, les pregunto el sentido del voto ¿C. Monica Lizeth Ruiz Preciado? »

La C. Monica Lizeth Ruiz Preciado emite el sentido de su voto a favor.

« ¿C. Rosa Elena Montañó González? »

La C. Rosa Elena Montañó González emite el sentido de su voto a favor.

« Mi voto también es a favor, por lo que se aprueban por unanimidad las versiones públicas relativas a diversos nombramientos, por lo que le pido Secretaría continúe con el siguiente punto del orden del día»

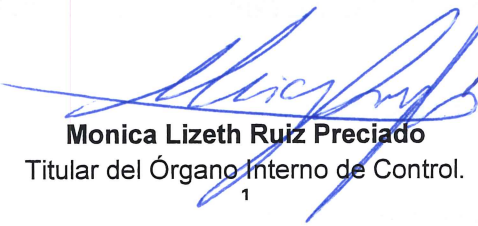
4. En el cuarto punto del orden del día, relativo a los asuntos varios, no hubo ningún asunto adicional a tratar en la sesión.

5. En cumplimiento al quinto punto del orden del día, al no haber más asuntos a tratar, queda clausurada la Primer Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, siendo las 12:00 doce horas, del 14 de julio de 2023 dos mil veintitrés.

Así lo acordó y aprobó el Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en su Primer Sesión Extraordinaria del año 2023.



**Salvador Romero Espinosa**  
Presidente del Comité de Transparencia.



**Monica Lizeth Ruiz Preciado**  
Titular del Órgano Interno de Control.



**Rosa Elena Montaña González**  
Secretaría del Comité de Transparencia

RMQ/REMG

<sup>1</sup> La presente hoja de firmas forma parte integral de la Primer Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. -----